



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA

**7837**

*Juicio sobre delitos leves 394/2016*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a ANA MARIA ORTEGA DIAZ la SENTENCIA dictada en el presente procedimiento, haciéndole saber que el texto íntegro de la misma podrá obtenerlo en la Secretaria de este Juzgado sito en VIA ALEMANIA NUEMRO 5-3º de Palma, y contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de 5 días desde la notificación en este mismo juzgado.

En PALMA DE MALLORCA a 28 de junio de 2017.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

